



# UGANDA

## PROGRAMA DE GOBERNANZA DE LA TIERRA DE LA UNIÓN EUROPEA PROYECTO TRANSVERSAL

### ANTECEDENTES NACIONALES

Uganda es un país sin salida al mar, basado en la agricultura, con una superficie total de 241 559 km<sup>2</sup>, de los cuales el 16 por ciento representan cuerpos de agua. La población actual se estima en 41 millones de personas. La Constitución de Uganda (1995) reconoce cuatro formas de tenencia de la tierra: *mailo* (tierras privadas Uganda central), arrendamiento, propiedad absoluta y consuetudinaria (principalmente en el norte de Uganda). Hasta la fecha, el 10 por ciento de la tierra está formalmente registrada, y el 80 por ciento está bajo tenencia consuetudinaria.

#### El problema de las tierras privadas (*Mailo*)

La tenencia privada (*Mailo*) es un sistema feudal de tenencia de la tierra derivado de un acuerdo entre el Rey de Buganda y el Gobierno Británico en 1900. En virtud de este acuerdo, se asignaron tierras al Rey, a su familia y a sus jefes en millas cuadradas, tanto en su capacidad política como a través de la propiedad privada. Sin embargo, no se discutió sobre la difícil situación de los campesinos que ocupaban la tierra como los agricultores. Los derechos preexistentes relativos al uso de la tierra, a favor de los pequeños agricultores, no fueron reconocidos jurídicamente, lo que dio lugar a la superposición de derechos sobre la misma parcela de tierra. A pesar de ello, las leyes se esfuerzan por ofrecer soluciones allí donde existe una alta inseguridad en la tenencia de la tierra.

### OBJETIVO

El objetivo del Programa de gobernanza de la tierra de la Unión Europea implementado en el país (PGTUE IP - EULGP CI, por sus siglas en inglés) consiste en mejorar la seguridad de los derechos de uso secundario de la tierra de los poseedores de buena fe y legales con el fin de apoyar las inversiones agrícolas a largo plazo y reducir la pobreza y el hambre. La aplicación de la ley facilitará la gobernanza responsable de la tierra. El marco institucional se verá fortalecido mediante el capital humano en las secciones relacionadas con la tierra de las administraciones de los distritos y los sub-condados. La introducción de tecnologías de la información y de la comunicación de fáciles de utilizar promoverá procedimientos eficaces para la documentación de los derechos de uso de la tierra existentes.

<b>Nombre del Programa de gobernanza de la tierra de la Unión Europea implementado en el país (PGTUE IP o EULGP CI, por sus siglas en inglés)</b>	Mejora de la gobernanza de la tierra en Uganda para aumentar la productividad de los pequeños agricultores rurales en las tierras privadas ( <i>Private Mailo Land</i> )
<b>Responsable de la ejecución</b>	Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)
<b>Asociados en la ejecución</b>	Universidad de Makerere, Asociación Comunitaria para el Bienestar Infantil de Uganda (UCOBAC), LANDnet y Alianza de agronegocios de Uganda (UAA), Administración de distrito, Gobierno local y autoridades de los sub-condados
<b>Zonas de intervención</b>	Distritos de Mityana, Kassanda y Mubende, Uganda Central
<b>Entidades políticas participantes</b>	Ministerio de Tierras, Vivienda y Desarrollo Urbano (MLHUD), Uganda
<b>Presupuesto</b>	4 400 000 EUR (incluida la cofinanciación del Ministerio de Cooperación y Desarrollo Económicos de Alemania - BMZ)
<b>Duración del proyecto</b>	Enero de 2017 – Junio de 2021

### ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

La metodología de aplicación utilizada en el programa comprende: el fortalecimiento de las capacidades de los miembros de las estructuras de administración de la tierra; la sensibilización y movilización de las comunidades (propietarios y poseedores); los mecanismos de resolución de disputas mediante mecanismos alternativos de resolución de disputas y el instrumento de cartografía adecuado para los fines previstos, así como el inventario de los derechos de tenencia de la tierra.

A través de actividades de concientización, se sensibiliza a los propietarios y poseedores sobre el marco jurídico existente, centrándose en la armonía entre las dos partes. Se alienta a las parejas casadas a que registren sus derechos sobre la tierra como pareja, de modo que ambos nombres aparezcan en el Protocolo de inventario de tierras, garantizando así el derecho de las mujeres casadas a la tierra. Los derechos de uso de la tierra solicitados se registran en presencia de los vecinos, un representante del Consejo local y el Comité de Tierras de la zona. La cartografía viene acompañada por una foto geo-referenciada adjuntado al segundo plano del software de base de conocimientos (CRISP) instalado en una tableta. Una vez finalizado el registro de una parcela, se conserva el límite de cualquier parcela adyacente, el que no se registrará de nuevo, lo que reducirá los costos y el tiempo transcurrido sobre el terreno. Los datos recopilados en el terreno son procesados posteriormente en la oficina del sub-condado por el especialista de Sistema de información geográfica (SIG) en software de código abierto

## PROYECTO TRANSVERSAL

El Proyecto Transversal, financiado por la Unión Europea y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), coordina, apoya y consolida la ejecución del Programa de gobernanza de la tierra de la Unión Europea en 18 países, in África, en Asia y en América del Sur. Todos los proyectos abordan temas vinculados a la tenencia de la tierra y se implementan en coordinación con varias contrapartes entre los que se destacan agencias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones bilaterales y multilaterales e instituciones privadas. Este Proyecto Transversal apoya los proyectos a nivel nacional y proporciona a los equipos de ejecución y a sus contrapartes una plataforma para intercambiar, recopilar y difundir el cúmulo de lecciones aprendidas en la implementación de los proyectos con un público más amplio. Este también apoya la organización de programas de capacitación para los equipos de ejecución, los cuales pueden beneficiar del apoyo técnico e interdisciplinario del equipo de FAO sobre gobernanza de la tenencia, en el contexto de las Directrices y de la F&G.

QGIS, que es totalmente compatible con el software SIG utilizado por el Ministerio de Tierras, Vivienda y Desarrollo Urbano (MLHUD). El especialista SIG elabora mapas para ser presentados en las aldeas. Las parcelas cartografiadas se superponen a los mapas catastrales antiguos, lo que permite a los poseedores confirmar al propietario de su/s parcela/s, en casos de incertidumbre. La visualización del mapa de la aldea permite a los poseedores confirmar los datos (tamaño de la parcela, ubicación, límites) captados por los equipos de cartografía. Se informa a los propietarios de la cantidad de tierra que no está ocupada. Este proceso de transparencia aumenta la confianza entre las comunidades. La aparición de conflictos se registra en todas las etapas, desde la fase de sensibilización hasta la cartografía de parcelas y la visualización de mapas. Las mediaciones *in-situ* son llevadas a cabo por “asesores legales” y los conflictos irresueltos se someten a un comité basado en el mecanismo alternativo de resolución de disputas a nivel del sub-condado. Los Protocolos de inventario de tierras (LID, por sus siglas en inglés) sólo se emiten en el caso de las parcelas en las que se han realizado confirmaciones de acuerdo con el mapa visualizado y en las que no existen conflictos. El Protocolo de inventario de tierras es un documento social en el que se detallan los derechos reclamados; por lo tanto, faculta a poseedores a tomar medidas adicionales para asegurar sus derechos, según lo dispuesto en la Ley de Tierras de 1998 o en la Política Nacional de Tierras de 2013 mediante un Certificado de Ocupación el reparto de la tierra, el arrendamiento o la adquisición del derecho registrado. El PGTUE se aplica a través de las Organizaciones de la sociedad civil (OSC), la Universidad Makerere de Kampala y el sector privado en actividades clave que incluyen la sensibilización, la resolución de conflictos y la cartografía.

## RESULTADOS E IMPACTO

Entre las principales actividades llevadas a cabo por el PGTUE hasta la fecha figuran las siguientes:

- En enero de 2017, se realizó la contratación de personal y el establecimiento de una oficina del Programa iniciando así la puesta en marcha de los contratos con los asociados locales.
- En noviembre de 2017, se inició un proceso eficaz de sensibilización de las comunidades, seguidos de cursos de capacitación sobre las estructuras de administración de tierra a nivel nacional y local.
- Entre enero y junio de 2018, se llevó a cabo un proceso piloto de cartografía de las parcelas de 4 406 poseedores. El proceso se ha ampliado a 10 sub-condados.
- Se han elaborado materiales de información, educación y comunicación, un manual de sensibilización y una guía para la coexistencia pacífica sobre las tierras privadas (*Mailo*), y se han traducido al idioma local de la región, el *luganda*.
- Se han celebrado reuniones de la plataforma sobre la tierra *Mailo* con las principales partes interesadas a nivel nacional.
- En la zona piloto se han encontrado pruebas de una reducción de disputas sobre la tierra. Entre los resultados obtenidos hasta la fecha figuran el fortalecimiento de la capacidad a todos los niveles y la creación de un marco institucional eficaz para lograr un proceso eficiente de administración de la tierra. Los derechos de los pequeños agricultores a la tierra han mejorado, incluidos los de las mujeres, gracias a una gobernanza responsable de la tierra a nivel local.

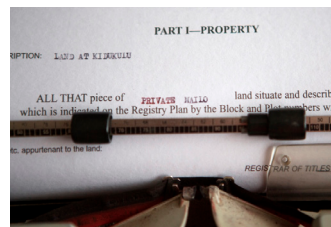
- La concienciación de la comunidad sobre las leyes, las políticas y los reglamentos relativos a la tierra ha mejorado y, como resultado, los derechos de las personas a la tierra son más seguros.

Los factores de éxito incluyen:

- La participación de líderes carismáticos en el proceso, especialmente cuando se trata de las comunidades.
- La ejecución continua de las actividades de aplicación, mediante la construcción de confianza de las comunidades locales.
- El desarrollo de la capacidad del personal gubernamental y de otras entidades pertinentes en materia jurídica y de políticas (los candidatos que llevan a cabo el inventario sobre el terreno y el trabajo de oficina).
- La participación de las comunidades locales en un inventario sistemático del uso real de la tierra supervisado por el Comité de Tierras de la Zona.
- Uso del mecanismo alternativo de resolución de disputas para resolver las disputas entre posesionarios, entre familias, así como otros problemas relacionados con la tierra; la concienciación continua y la difusión de información.
- Se han reducido los conflictos entre propietarios y poseedores.
- Los propietarios de tierras han alcanzado acuerdos con los poseedores a través del terrestre consentimiento libre, previo e informado, con lo que se ha ganado el respeto de las comunidades.
- Siempre se hace hincapié en el fomento de una vida armoniosa, en lugar de en una reforma del marco jurídico.
- Las revisiones y actualizaciones periódicas de las actividades del PGTUE subsiguiente garantizan que se evite la especulación y que se mantenga informados a los líderes sobre los nuevos acontecimientos.
- La continua concienciación y difusión de información a lo largo del proyecto mostró la complejidad de la cuestión de las tierras privadas (*mailo*), pero mantuvo a las comunidades informadas de sus derechos, funciones, responsabilidades y restricciones sobre dichas tierras.

Los requisitos necesarios para el éxito continuado del PGTUE incluyen:

- El establecimiento de estructuras de administración de tierra que funcionen.
- Una coordinación coherente entre el personal político y técnico.
- La existencia de un marco jurídico como base.
- La aplicación directa y estrecha de las actividades con las estructuras territoriales del gobierno local.
- La participación de las instituciones académicas y del Ministerio de Tierras a todos los niveles.



© Martina Baciagalupo



Este documento fue producido con asistencia financiera de la Unión Europea. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de la FAO y no reflejan las opiniones oficiales de la Unión Europea.



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Swiss Agency for Development  
and Cooperation SDC



Algunos derechos reservados. Este obra está bajo una licencia de CC BY-NC-SA 3.0 IGO